

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DPYT 37- 2022

mantenimiento y soporte del software DMS, contabilidad, nómina, compras, activos, NIFF.

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DPYT 37- 2022, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es DYNAMIC MODULAR SYSTEM DMS S.A.

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

- Para iniciar el proceso de contratación la Dirección de Administrativa y Financiera el 15 de marzo de 2022, otorgó la disponibilidad presupuestal CDP N°419 por valor de \$45.801.975 IVA incluido
- Para iniciar el procedimiento de compras se presentó solicitud de cotización DPYT 37-2022, con el objeto y alcance de la propuesta debidamente detallados en los diferentes ítems. Adicionalmente se establecen las condiciones técnicas requeridas.
- Posteriormente, se publicaron los términos de referencia el día 23 de marzo de 2022 en el sitio WEB www.teleantioquia.co, con fecha límite para consultas y preguntas el día 25 de marzo de 2022. La cotización se debía presentar a más tardar el 29 de marzo de 2022 antes de las 12:00 horas y con oportunidad para la evaluación de la propuesta dentro de los siguientes 10 días hábiles de presentada la propuesta.
- El 29 de marzo de 2022 a las 08:45 horas, se recibió cotización de la empresa DMS S.A. con Radicado 02689 con el siguiente detalle:

N°	ITEM	ESPECIFICACIONES (descripción, marca, referencia)	CANTIDAD/MES	VALOR UNITARIO	VALOR/ TOTAL
1	Mantenimiento de la plataforma contable, nómina, compras DMS, activos, NIIF	Asesoría , mantenimiento mensual: Incluye asesoría, soporte, mantenimiento en sitio, actualización del software y la posibilidad de hacer uso de plataformas help desk, para el software DMS. Sin incluir nuevos desarrollos. 12 horas mensuales	27	\$ 736,717.20	\$ 19,891,364.40
2	Derechos de actualización y HELP DESK	Derechos de actualización y HELP DESK ERP Que corresponde a 50 equipos licenciados	9	\$ 2,066,410.00	\$ 18,597,690.00
SUB TOTAL					\$ 38,489,054.40
IVA					\$ 7,312,920.34
TOTAL					\$ 45,801,974.74

Del cuadro anterior, 27 horas, que corresponden a 3 bolsas de 4 horas/mes (12 horas mes), en el período de 9 meses.

1. EVALUACION:

TELEANTIOQUIA evaluará las cotizaciones que reciba oportunamente y que cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 1.1 y los requisitos establecidos en los numerales 3 y 4.

Luego de revisada la documentación y teniendo en cuenta las recomendaciones y los requisitos exigidos en la solicitud de cotización, se procede al análisis de la propuesta, encontrando que, la empresa DYNAMIC MODULAR SYSTEM DMS S.A presento la propuesta económica en los ítems y requerimientos solicitados.

La empresa Anexó el respectivo certificado de la Dirección Nacional de Derechos de derechos de titularidad y/o comercialización sobre el software.

2. RECOMENDACIÓN:

El equipo evaluador de Tecnologías teniendo en cuenta que la cotización presentada cumple con los requerimientos expresados en la Solicitud de Cotización DPYT 37-2022, así mismo que el valor cotizado no supera el monto de los recursos presupuestados para la contratación, se recomienda contratar con la empresa DYNAMIC MODULAR SYSTEM DMS S.A. el servicio de *Mantenimiento y Soporte del Software DMS, Contabilidad, Nómina, Compras, Activos, NIIF.* , por un **valor de \$45,801,974,74 IVA incluido**, por un tiempo de ejecución de nueve (9) meses, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.